

Titulación	Tipo	Curso
2500257 Criminología	OT	4

Contacto

Nombre: Luisa Rodriguez Cortes

Correo electrónico: luisa.rodriguez@uab.cat

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

La docencia de la asignatura se impartirá teniendo en cuenta la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El curso (teoría y seminario) se imparte en catalán.

Objetivos y contextualización

Evaluación de programas y políticas públicas en la titulación:

Se trata de una asignatura de cuarto curso, obligatoria que desarrolla el proceso de evaluación desde una perspectiva disciplinar y profesional que tiene origen en la evaluación de programas, sin olvidar las conexiones con el diseño y su seguimiento.

1. Reflexionar entorno a los conceptos relacionados con el proceso de evaluación de planes y programas de formación y / o intervención social.
2. Avaluar planes, programas, proyectos y actividades para intervenir en contextos de intervención/prevención, específicamente en el ámbito criminológico.
3. Analizar modelos de evaluación de programas aplicados a diferentes situaciones dentro del contexto criminológico.
4. Contextualizar la evaluación en diferentes documentos relacionados con la criminología.
5. Expresarse oralmente con rigor técnico y capacidad comunicativa.

Competencias

- Aplicar un programa de prevención de la criminalidad en el ámbito comunitario.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Demostrar que comprende los modelos de prevención e intervención de la criminalidad más adecuados para cada problema específico.
- Diseñar un programa de prevención de la criminalidad.
- Evaluar los resultados de un programa de prevención o intervención en referencia a la delincuencia.
- Redactar un trabajo académico.

- Trabajar de manera autónoma.
- Trabajar en equipo y en red.
- Transmitir oralmente las ideas a una audiencia.
- Utilizar las técnicas de evaluación del riesgo y necesidades criminógenas de una persona para determinar la propuesta de intervención.

Resultados de aprendizaje

1. Aplicar un modelo evaluativo eficaz para detectar las necesidades de intervención criminológica en población penal.
2. Aplicar un programa de prevención orientado a los agentes de control.
3. Capacidad de análisis y síntesis.
4. Demostrar que conoce los medios y procedimientos científicos orientados a la prevención del delito.
5. Desarrollar de forma eficaz un programa de prevención de la delincuencia en el ámbito comunitario.
6. Realizar un análisis de resultados de un programa de prevención de la delincuencia.
7. Redactar un programa de prevención de la delincuencia.
8. Redactar un trabajo académico.
9. Saber elaborar un programa de prevención social de la delincuencia.
10. Trabajar de manera autónoma.
11. Trabajar en equipo y en red.
12. Transmitir oralmente las ideas a una audiencia.
13. Utilizar adecuadamente los programas de prevención e intervención criminológica.

Contenido

1. Conceptualización de la Evaluación de Programas y Políticas públicas. Teoría del Cambio
2. Enfoques y modelos de la Evaluación de Programas
3. Referentes, criterios e indicadores. Evaluación de la eficacia, eficiencia y efectividad de un programa.
4. Dimensiones de la Evaluación de Programas y Políticas públicas.
5. Estrategias, metodologías, técnicas e instrumentos de evaluación.
6. Metaevaluación. Problemáticas frecuentes en la Evaluación de Programas y Políticas públicas. El informe de evaluación.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Presencial en gran grupo: teoría y análisis de casos (individual con discusión grupal).	19,5	0,78	2, 6, 4, 7, 13, 12, 10
Seminarios: Evaluación de un programa criminológico (actividad grupal)	19,5	0,78	3, 2, 6, 4, 7, 8, 5, 9, 13, 12, 10, 11
Tipo: Autónomas			
Lectura de los dossiers-unidades didácticas; repositorio de casos trabajados; elaboración de informes i análisis breves.	106	4,24	3, 2, 1, 6, 4, 7, 8, 13, 12, 10, 11

El planteamiento metodológico de la asignatura parte de centrar la actividad del proceso en el aprendizaje del alumno. Con el fin de permitir la consecución de este principio, el alumnado deberá ser activo y autónomo en todo el proceso, siendo misión del docente ayudarle en esta tarea. En este sentido, el profesorado: 1) apoyará al alumnado en todo momento aportando la información y los recursos necesarios para que se dé el aprendizaje, 2) velará por el aprendizaje autónomo del alumnado proponiéndole diferentes actividades de enseñanza aprendizaje (individuales y grupales, teóricas y prácticas) bajo el principio de multivariedad metodológica.

Bajo este planteamiento, la asignatura se estructura, en su diseño y desarrollo, en el tipo de actividades de enseñanza aprendizaje que detallamos y concretamos a continuación:

Se tendrá un programa detallado de todas las actividades al inicio de la impartición de la asignatura.

Las clases comenzarán con puntualidad. Salvo justificación razonable, no se admite la entrada a clase una vez ésta ha comenzado, ni la salida antes de la finalización.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Prácticas individuales semanales en relación a la evaluación de programas en contextos criminológicos. Incluye portafolios	35%	0	0	3, 2, 6, 4, 7, 8, 5, 9, 13, 10, 11
Prácticas individuales y grupales en la clase	5%	5	0,2	3, 1, 4, 5, 9, 13, 12, 10, 11
Trabajo de evaluación de un programa criminológico en grupo. Presentación en video del trabajo final	60%	0	0	3, 2, 6, 4, 7, 8, 13, 12, 10, 11

1.- Sistema de evaluación continua

1.1.- Pruebas teórico-prácticas de carácter individual y grupal (relativas a conocimientos teórico-prácticos en relación con el contenido y los objetivos de la asignatura).

1.2.- Prácticas individuales semanales en relación con la evaluación de programas en contextos criminológicos. Las prácticas semanales que superen el 5 se podrán recuperar. No se podrá aprobar la asignatura si todas las prácticas no están aprobadas. Weekly practices that do not exceed 5 can be gradually recovered. The subject cannot be approved if all practices are not approved.

1.3. Trabajo de evaluación de un programa criminológico grupal. Presentación registrada (en vídeo) en grupo (análisis de uno o más planes, programas o proyectos ya existentes), con aportación de evidencias analizadas más allá del trabajo presencial, especialmente en lo que se refiere a la ampliación de los casos o problemas planteados en el aula, y siempre con vínculo con la teoría trabajada.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que siempre habrá revisiones por parte del docente a iniciativa de la alumna/e, dentro del contexto de la evaluación continua o formativa.

1.4. Trabajo del grupo

La evaluación del diseño grupal de un programa de evaluación tiene una finalidad formativa desde el punto de vista de su evaluación, puesto que podrá ser revisado por el grupo en función de la tarea entregada.

Esta revisión se realizará en los seminarios que se consideren presentando los resultados del trabajo grupal, además, al resto de compañeros y compañeras.

La puntuación de esta evaluación del programa diseñado tendrá lugar después de su entrega por escrito y del envío de un vídeo grupal donde se defenderá el trabajo realizado. Esta defensa tendrá el carácter de evaluación sumativa por esta parte grupal.

1.5. Recuperación

Por su carácter, la recuperación implicará la corrección de los elementos de aprendizaje no alcanzados, o bien la incorporación de nuevas evidencias por parte de la alumna/e que demuestren la consecución de las competencias demandadas.

La realización de todos los trabajos es *conditio sine qua non* para superar la asignatura. No se podrá aprobar la asignatura si cada parte no está aprobada con un 5. Las entregas serán entregadas por las plataformas virtuales que se indiquen en formato PDF. En caso de que queden algunas partes de trabajos pendientes se podrán realizar y/o entregar en la fecha que se concrete, siempre y cuando hablemos de terminar realizaciones ya trabajadas formativamente.

En caso de evaluación única no se aprobará el examen si cada parte no está aprobada.

2.- Sistema de evaluación única

2.1.- Examen final teórico de todo el contenido relacionado con la asignatura (10%)

2.2.- Examen final práctico relacionado con el contenido de la asignatura (50%)

2.3- Entrega del trabajo de evaluación de un programa criminológico en formato PDF por la plataforma virtual que se indique.

Se establecerá un calendario de tutorías para el seguimiento del trabajo. El alumnado tendrá que enviar un vídeo exponiendo el trabajo realizado (40%)

La duración de la prueba será de aproximadamente 3h.

3. Otros aspectos de la evaluación

Cada situación individual que no se ajuste a lo que está escrito deberá comunicarse al profesor de la asignatura para habilitar las evaluaciones pertinentes.

La asistencia, tanto a las clases de teoría como a las de seminario, son de carácter obligatorio. El alumnado que no asista a un mínimo del 80% de las clases no podrá superar la asignatura, sin contabilizar las faltas justificadas. Las ausencias sólo pueden justificarse por razones de enfermedad u otras de fuerza mayor y por razones académicas previamente autorizadas por el profesorado.

El alumnado será evaluado siempre que haya realizado un conjunto de actividades el peso de las cuales equivalga a un mínimo de 2/3 partes de la calificación total de la asignatura. Si el valor de las actividades

realizadas no llega a este lindar el profesorado de la asignatura puede considerar el alumnado como no evaluado.

El alumnado que copie o intente copiar a un examen tendrá un 0 en la asignatura y perderá el derecho a la reevaluación. El alumnado que presente una práctica en el que existan indicios de plagio o que no pueda justificar los argumentos de su práctica obtendrá un 0 y recibirá una advertencia.

En caso de reiteración de la conducta, el alumnado suspenderá la asignatura (0) y perderá su derecho a la recuperación. Por tanto, se aplicará la normativa anti-copia y anti-plagio.

Bibliografía

Bibliografía general

Agencia Estatal de Evaluación de la Calidad (2010). *Fundamentos de evaluación de políticas públicas*. Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.
http://www.aeval.es/comun/pdf/evaluaciones/Fundamentos_de_evaluacion.pdf.

Asenjo, C. (2016). *Guía para el diseño, gestión y utilización de evaluaciones de programas y políticas públicas*. EUROSOCIAL.
[http://sia.eurosocialii.eu/files/docs/1460977721-DT_45_guia%20de%20evaluacion\(montado\).pdf](http://sia.eurosocialii.eu/files/docs/1460977721-DT_45_guia%20de%20evaluacion(montado).pdf)

Banco Mundial (2004). *Seguimiento y evaluación: instrumentos, métodos y enfoques*. Banco Mundial.

Comas, D. (2008). *Manual de evaluación para políticas, planes, programas y actividades de juventud*. Observatorio de la Juventud en España. Servicio de Documentación y Estudios.
http://xuventude.xunta.es/uploads/Manual_de_evaluacin_para_politicas_planes_programas_y_actividades_de_juv

Frühling, H. (2012). *La eficacia de las políticas públicas de seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe. Cómo medirla y como mejorarla*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-eficacia-de-las-pol%C3%ADticas-p%C3%BAblicas>

Loinaz, I. (2017). *Manual de evaluación del riesgo de violencia: metodología y ámbitos de aplicación*. Ediciones Pirámide

Martínez-Espasa, J. (2015). *Las políticas públicas de seguridad ciudadana. Análisis y propuestas desde la criminología. (Tesis doctoral, Universitat de Valencia)*. RODERIC. Repositori de Contingut Lliure
<http://roderic.uv.es/handle/10550/50188>

Martínez-Mediano, C. (2017). *Evaluación de programas*. UNED

Ortegon, J., Pacheco, J., i Prieto, A. (2015). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Naciones Unidas/ CEPAL.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf.

Osuna, J. L., i Márquez, C. (Drts.) (2002). *Guía para la evaluación de políticas públicas*. Instituto de Desarrollo Económico. <http://siare.clad.org/siare/innotend/evaluacion/manualeval.pdf>.

Royse, D., Thyer, D. A. & Padgett, D. K. (2016). *Program Evaluation. An introduction to an Evidence-Based Approach*. (6ª ed.), Cengage Learning,

Ruiz, A. (coord.) (2015). *Guía para el diseño y realización de evaluaciones de políticas públicas*. AEVAL

Tejada, J. (2007). Evaluación de programas. *Formación de formadores. Escenario institucional (pp. 389-465)*. Thomson.

Vargas, F. i Becerra, V. (2019). *Políticas públicas: del diseño a la evaluación*. Yopublico

NOTES:

La bibliografía específica se presentara con el desarrollo del programa de la materia, de acuerdo con los intereses del alumnado de cara a la superación de las competencias de la asignatura.

La bibliografía obligatoria se concretará al inicio del curso.

Software

Esta assignatura no necesita un programario específico

Lista de idiomas

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(TE) Teoría	1	Catalán	primer cuatrimestre	tarde